

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1100 / 2021.-**

28 MAYO 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 49/2021, de fecha 20 de Mayo de 2021, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 897/2021, programación mes de Abril 2021, de fecha 29 de Abril de 2021.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes Abril 2021, a los funcionarios perteneciente al Departamento de Educación de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Osorio Guajardo Carlos	6.376	2	12.752
	Godoy Silva Katherine	6.587	35	230.545
	Martinez Garcia Mauricio	16.029	40	641.160
	Silva Orellana Jennifer	7.141	31,5	224.942
	Parra Cisternas Cristian	7.390	31	229.090
	Donoso Fernandez Gabriel	9.722	13	126.386

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2021

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / DAEM / KGS



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Señor Alcalde"

